



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Miércoles, 27 de agosto de 2003 Núm. 196	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO

	Página		Página	
	Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	6
	Diputación Provincial	—	Administración de Justicia	—
	Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	—
	Administraciones Autonómicas	6	Anuncios Urgentes	—

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

D. Álvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de su tramitación: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA AEAT DE LEÓN.

Procedimiento que las motiva: GESTIÓN RECAUDATORIA.

Lugar de comparecencia: UNIDAD DE RECAUDACIÓN. 3ª planta Gran Vía de San Marcos, 18.- LEÓN.

Razón social	NIF	Referencia
ACEBEDO MARTIN JUAN CARLOS	33307896D	032224007
ACERO FERNANDEZ MARIA ROSARIO	09733967E	032108007
ALIMENTACION LOBATO SL	B24255002	032108007
ALLER ALONSO RICARDO	09635795Z	032224007
ALONSO PAZ MIGUEL ANGEL	09719491J	032224007
ALVARADO ALONSO LUIS	71413112K	032224007
ALVARADO ALONSO LUIS	71413112K	032224007
ALVAREZ ALVAREZ VICTORINO	10457459A	032224007
ALVAREZ CANTON SL	B24408692	032224007

Razón social	NIF	Referencia
ALVAREZ FERNANDEZ LUIS	09588570P	032224007
ALVAREZ FLOREZ M CONCEPCION	09652056Z	032224007
ALVAREZ GONZALEZ JOAQUIN	09363494X	032224007
ALVAREZ GONZALEZ JULIO	09690438D	032224007
ALVAREZ URUEÑA BLANCA ESTHER	09697812T	032224007
ANDRES CUETO HECTOR	44432829A	032224007
ARIAS LOPEZ KEVIN	71451833X	032224007
ARIAS PRESA JOSE MARIA	09679071G	032224007
AROLD LARIO LAURA	71421107N	032224007
ASOC COLONIA CUBANA LEONESA	G24372856	032224007
AYYADI ABDERRAZAK	X3627889F	032224007
BALLESTEROS ROBLES JOSE CARLOS	09779645E	032224007
BARREIRA GUISURAGA RODRIGO AUR	09724692Q	032224007
BARRIOS FERNANDEZ NICASIO	71557419A	032224007
BERMUDEZ JIMENEZ RAMON	70877689S	032224007
BERNALMODE SL	B24374019	032224007
BUENOS VINOS Y TAPAS SL	B24438731	032224007
CADENAS BOLAÑO DELMIRO	44432253W	032224007
CANSECO MARTINEZ JOSE	10098494E	032224007
CANTEROS ARTEPIEDRA SL	B24397127	032224007
CANTEROS ARTEPIEDRA SL	B24397127	032224007
CARBAJO GARCIA DAVID	71513094E	032224007
CARRO HURTADO JUAN MANUEL	09714563F	032224007
CARVALHO DOS SANTOS, FELIPE	71519332J	032224007
CASAL MORENO ANTONIO	09735660J	032224007
CASTILLO MENGIGUCHIA VALENTIN	72067279E	032224007
CASTILLO MENGIGUCHIA VALENTIN	72067279E	032224007
CASTRILLO SACRISTAN ALBERTO	72726147D	032224007
CB TORO CB	E24282899	032108007
CENTENO ALVAREZ M SOLEDAD	09733036B	032224007
CENTENO LARRALDE MIGUEL ANGEL	71436415W	032224007
CEREZALES FERNANDEZ JOSE ANTON	76891619C	032224007
COBOS GONZALEZ JOSE ANGEL	71448131B	032224007
COBOS GONZALEZ JOSE ANGEL	71448131B	032224007
COMERCIAL SAN MIGUEL DEL CAMIN	B24400665	032224007
CORCOBA ALVAREZ ANA	44425878K	032108007
CORTES ALONSO ENRIQUE LEONARDO	10186291M	032224007
CRUZ VIGO JOSE LUIS	31189856Q	032224007
DIAZ MAGIDE MARIA JOSE	09442112Z	032224007
DIAZ MUÑIZ MA MARGARITA	09682854S	032224007

Razón social	NIF	Referencia	Razón social	NIF	Referencia
DIEZ FERNANDEZ JUAN BERNARDO	09809512N	032224007	LOPEZ LOPEZ ANTONIA	09712343H	032224007
DIEZ GARCIA JAVIER	71430513B	032224007	LUIS ALONSO MODESTO VICTOR	09755832Z	032224007
DIMARQUI SL	B24364762	032224007	MAAOUNI ABDELAAZIZ	X3870461K	032224007
DIMARQUI SL	B24364762	032224007	MALDONADO GALLEGRO M GLORIA	10066857X	032224007
DIMARQUI SL	B24364762	032224007	MANUALIDADES LEON SL	B24289878	032224007
ECHEVARRIA GARCIA VANESA	09810736V	032224007	MARIÑO GONZALEZ JAVIER	44553709H	032224007
EL KALAI BELGACEM	X2862601K	032224007	MARTIN DEL RIO JOSE VICENTE	09784735Y	032224007
ELECTRICIDAD PEDRO F. PRESA SL	B24270878	032108007	MARTIN FERNANDEZ REBECA	71431888Y	032224007
ELECTRICIDAD PEDRO F. PRESA SL	B24270878	032108007	MARTIN MARTINEZ ANDRES	09987339A	032224007
ELECTRICIDAD PEDRO F. PRESA SL	B24270878	032108007	MARTINEZ GAGO JOSE NICOLAS	09706942E	032224007
ELECTRONICA INDUSTRIAL A G R S	B81611162	032224007	MARTINEZ GARCIA ANTONIO	09912956W	032224007
ENASE SERVICIOS SL	B24216244	032224007	MARTINEZ GONZALEZ MARIA JOSE	10893804S	032224007
ESPIÑEIRA GAREA MIGUEL ANGEL	10034130N	032224007	MEIRELES DA ASSUNCAO DANIEL	X1664068H	032224007
ESTACIONES DE SERVICIO DEL NOR	B24377251	032108007	MERAYO JORGE	10070272K	032224007
EXCAVACIONES PEÑALBA SL	B24306912	032224007	MERINOS INDUSTRIA Y SERVICIO S	B24202608	032224007
FELIX GARCIA MIGUEL ANGEL	09686963F	032224007	MESIC ELMIR	X1645812R	032224007
FERNANDEZ ARRIMADA FRANCISCO J	09807252Y	032224007	MIGUEZ GUISURAGA JOSE LUIS	09717162F	032224007
FERNANDEZ ARRIMADA JOSE VICENT	72882436J	032224007	MIGUEZ GUISURAGA M ROSARIO	097042758G	032224007
FERNANDEZ FERNANDEZ VICTORIA A	11071156Z	032224007	MIGUEZ GUISURAGA M ROSARIO	09742758G	032224007
FERNANDEZ LOBATO ANA BELEN	44426210P	032108007	MONTAJES FERRERAS SL	B24380941	032224007
FERNANDEZ LUNA MIKAEL	71518904J	032224007	MORAN SUAREZ CARLOS	71438396M	032224007
FERRERAS ROSCO ISABEL	09812312Y	032224007	MORO GUARCIA JOSE ANTONIO	09796498Q	032224007
FONTANERIA LIEBANA DIEZ SL	B24407108	032224007	NAUVOA SL	B83207456	032224007
FRAILE YUGUEROS PEDRO	71423154N	032224007	NEW OPORTUNITY SL	B24426751	032224007
GARCIA BANGO DAVID	71559312X	032224007	NEW OPORTUNITY SL	B24426751	032224007
GARCIA BARO M AMPARO	09626626E	032224007	NOCHE Y MEDIA SL	B24287773	032224007
GARCIA DE VIEDMA SERRANO IGNAC	13144877D	032224007	NOGUEIRA TORAL, FRANCISCO JAVI	09767732T	032224007
GARCIA FERNANDEZ MARCELINO	10190155M	032224007	NOGUEIRA TORAL, SEVERIANO	09772803B	032224007
GARCIA MERINO ROSANA	10200382C	032224007	NORDDINE BENNOUK	X2894308B	032224007
GARCIA MORAN ROBERTO CARLOS	71555782E	032224007	OPEN WAY LEON SL	B24397408	032224007
GARCIA NAVAZO VICENTA	09696349D	032108007	OPEN WAY LEON SL	B24397408	032224007
GARCIA SAN MIGUEL, CORSINO	10067033W	032224007	OPEN WAY LEON SL	B24397408	032224007
GARCIA SAN MIGUEL, CORSINO	10067033W	032224007	OUZAID ABDELKADER	X2287921L	032224007
GARZO CANO JUAN LUIS	09761951S	032224007	OUZAID ABDELKADER	X2287921L	032224007
GIL TASCÓN JOSE	11669817P	032224007	OVEJA SANDOVAL M VICTORIA	09780232B	032108007
GOMEZ ARIENZA JAVIER	09730948Q	032224007	PAINO ALVAREZ ANA MARIA	10191041V	032224007
GOMEZ BLANCO M CARMEN	10086271N	032224007	PASTOR PASTOR PASCUAL	10134340B	032224007
GONCALVES ALVES ISAQUE MANUEL	X0014470A	032224007	PERALTA MACHADO ANTONIO	09801026J	032224007
GONZALEZ CAMPANO GUSTAVO ADOLF	09707785Z	032224007	PEREZ FERNANDEZ EMILIO	09724162S	032108007
GONZALEZ FERNANDEZ ANTONIO LUI	71435985D	032108007	PEREZ MARAÑA BERNARDO	09735673A	032224007
GONZALEZ MENENDEZ CLEMENTINA	09705915F	032224007	PIÑAN DIAZ JOAQUIN	10578955J	032224007
GONZALEZ PEREZ M FELICITAS	09688707A	032224007	PIENSOS GARROTE SL	B24326324	032224007
GONZALEZ PEREZ M FELICITAS	09688707A	032224007	PINTO RODRIGUEZ FRANCISCO MANU	09769214X	032224007
GONZALEZ RODRIGUEZ LUIS EDUARD	09800413K	032224007	PIZARRAS LA ESTRELLA SL	B24103012	032224007
GONZALEZ VEIGA AVELINO	09979553Z	032224007	PRIETO ALONSO, LUCIDIO FELIX	10021625L	032108007
GUAYO MARTIN FERNANDO W	10575440V	032108007	PRIETO LOPEZ PILAR	10067414S	032224007
HERNANDEZ PISA JUAN	09796924M	032224007	PRIETO ORDAS EDUARDO SANTOS	09766558E	032108007
HIDALGO FERNANDEZ JUAN	71428374B	032224007	PROMOTORA CRUZ DEL FERRO SL	B24096729	032224007
HIDALGO FERNANDEZ JUAN	71428374B	032224007	PUENTE SAENZ, JOSE MANUEL DE L	09771201L	032224007
HIDALGO PEREZ ANTONIO	09708352Y	032224007	QUINTANILLA PRIETO CRISTINA	71444310P	032224007
HOSTELERIA DE IZAGRE SL	B24417768	032224007	QUINTELA RODRIGUEZ JOSE RAMON	09714379F	032224007
IMPOR CAMION SL	B24355018	032224007	QUINTELA RODRIGUEZ JOSE RAMON	09714379F	032224007
IMPOR CAMION SL	B24355018	032224007	QUINTELA RODRIGUEZ JOSE RAMON	09714379F	032224007
INCIO DEL RIO ALEJANDRO	71556839K	032224007	QUINTELA RODRIGUEZ JOSE RAMON	09714379F	032224007
INFO LIDER SL	B24251522	032224007	QUINTELA RODRIGUEZ JOSE RAMON	09714379F	032224007
INGENIERIA YEDRA 10, SL	B24326175	032224007	RACHID AMIAHED	X2651011P	032224007
INICIATIVAS DE ALUMINIO Y CONS	B24391294	032224007	RAMIREZ LUENGOS JOSE ANTONIO	09748344R	032224007
INICIATIVAS DE ALUMINIO Y CONS	B24391294	032224007	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MARIA	71500266M	032224007
INICIATIVAS DE ALUMINIO Y CONS	B24391294	032224007	REIS RAIDO OSCAR	34103312Q	032224007
INICIATIVAS DE ALUMINIO Y CONS	B24391294	032224007	ROBLES ABAD JOSE ANTONIO	71497593T	032224007
INSTALACIONES ELECTRICAS CANSE	B24310898	032108007	RODRIGUEZ CARRACEDO FRANCISCO	76755348R	032224007
INSTALACIONES ELECTRICAS CANSE	B24310898	032108007	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE MANUE	10067274J	032224007
INTERBIERE,S.L.	B24298184	032224007	RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBERTO	09759208D	032224007
INVERSIONES EL PLANTIO SL	B24382400	032101002	RODRIGUEZ LOPEZ M ENCINA	10086502J	032224007
INVERSIONES EL PLANTIO SL	B24382400	032101002	ROJO GOMEZ M ANGELES	09708725B	032224007
JIMENEZ HERNANDEZ M PILAR	09784882S	032224007	ROMERO RAMIREZ ANTONIO	10089311Q	032224007
JIMENEZ JIMENEZ ABRAHAM	71427344Q	032224007	ROMERO TURIENZO SL	B24391450	032224007
JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO	71427343S	032224007	ROMERO TURIENZO SL	B24391450	032224007
JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	09786936E	032224007	ROSILLO JIMENEZ DORINDA	71021751M	032224007
JOAN ZAMFIR	X3834941J	032224007	RUBIO ALVAREZ OMAR	71428569E	032224007
LARRALDE CASERO DAVID	44973495P	032224007	RUIZ LLAMAS JULIO	25267050D	032224007
LIEBANA FERNANDEZ, AGUSTIN	10200203W	032224007	SANCHEZ GARIN M LUISA	24829644V	032108007
LOCUTORIO CRUCERO CB	E24450439	032224007	SEGURADO LOZANO CESAR LUIS	09720894J	032224007
LOCUTORIO CRUCERO CB	E24450439	032224007	SOSA RIVAS BEATRIZ	10082893S	032108007
LOMA VENDING SL	B24412371	032224007	SUAREZ PASTOR JESUS ALBERTO	12751103H	032224007
LOPEZ ARIAS MIGUEL ANGEL	09795389B	032224007	SUAREZ VALLADARES JAVIER	09786423S	032224007

Razón social	NIF	Referencia
TEIXEIRA JIMENEZ JESUS	71450749F	032108007
TEIXEIRA JIMENEZ JUAN RAMON	09707789H	032224007
TERMENON DIAZ SANTIAGO	10086123W	032224007
TORRADO AMEIJENDA RAFAEL	46908118D	032224007
TORRES DEL RIO JOSE LUIS	50707614C	032224007
TORRES DEL RIO JOSE LUIS	50707614C	032224007
TRAVIESO PAEZ, AXEL FERNANDO	76722216N	032224007
TROBAJO MUELAS ALBERTO	09763292E	032224007
VALCARCE ALVAREZ M INMACULADA	09625176K	032224007
VALCARCEL BAYON ALFREDO	09792427Q	032224007
VALCARCEL BAYON ALFREDO	09792427Q	032224007
VALES ARIAS ANGELA	10069629E	032224007
VALES ARIAS ANGELA	10069629E	032224007
VARELA SOARES PAULO JORGE	71520848W	032224007
VAZQUEZ ALLER CB	E24407389	032224007
VAZQUEZ ALLER CB	E24407389	032224007
VEGA SACO MARCOS	71429277V	032224007
VENTANAS LEON SA	A24424731	032224007
VIDAL SEIJO FRANCISCO	32447471Z	032224007
VILLAR FERNANDEZ VICTOR	11737755G	032224007
VILLARINO BRIONES JOSEFINA	12665167X	032224007
VILLAVEVERDE NIETO M SOLEDAD	16249686W	032224007
ZAREY, MOHAMMED	X0737208N	032224007
ZOQUIAPA SL	B24326688	032108007

León, a 4 de agosto de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Álvaro García-Capelo Pérez.
6330 170,40 euros

**Dependencia Provincial de Aduanas e II. EE.
Oficina Gestora de II. EE.**

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Sancionador (inobservancia de las prohibiciones y limitaciones de uso establecidas en el artículo 54 de la Ley de Impuestos Especiales).

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.

Lugar: Av. Gran Vía de San Marcos, 18, 1ª planta, León.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes:

Datos del contribuyente:

Alonso Fernández, Joaquín.

Calle Magín Revillo, 4-2º B.

24700 Astorga (León).

Expediente número 030000002.

DNI/CIF: 10177206M.

Concepto: Notificación resolución expediente sancionador por inobservancia de las prohibiciones y limitaciones de uso establecidas en el artículo 54 de la Ley de Impuestos Especiales.

León, 23 de junio de 2003.—La Instructora, Lourdes Domínguez Antón.

5429

24,00 euros

* * *

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas

no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Sancionador (inobservancia de las prohibiciones y limitaciones de uso establecidas en el artículo 54 de la Ley de Impuestos Especiales).

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.

Lugar: Av. Gran Vía de San Marcos, 18, 1ª planta, León.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes:

Datos del contribuyente:

Alonso Fernández, Joaquín.

Calle Magín Revillo, 4-2º B.

24700 Astorga (León).

Expediente número 030000006.

DNI/CIF: 10177206M.

Concepto: Notificación resolución expediente sancionador por inobservancia de las prohibiciones y limitaciones de uso establecidas en el artículo 54 de la Ley de Impuestos Especiales.

León, 23 de junio de 2003.—La Instructora, Lourdes Domínguez Antón.

5428

24,00 euros

* * *

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Sancionador (inobservancia de las prohibiciones y limitaciones de uso establecidas en el artículo 54 de la Ley de Impuestos Especiales).

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.

Lugar: Av. Gran Vía de San Marcos, 18, 1ª planta, León.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes:

Datos del contribuyente:

Argüello Rodríguez, M. Violeta.

Cl. Páramo Leonés, 42 - 3º B.

24010 San Andrés del Rabanedo.

Expediente número 030000009.

DNI/CIF: 09298201Z.

Concepto: Notificación resolución expediente sancionador por inobservancia de las prohibiciones y limitaciones de uso establecidas en el artículo 54 de la Ley de Impuestos Especiales.

León, 31 de julio de 2003.—La Instructora, Lourdes Domínguez Antón.

6255

23,20 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Administración 24/01

El Director de la Administración 24/01 hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "desconocido" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 10 de julio de 2003, dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se declara sin efecto el aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social, expediente número 602403000014736, que el trabajador afiliado al régimen especial de trabajadores autónomos don Serigne Mbaye, con NAF número 241005327000, tenía concedido, cuyo texto íntegro se reproduce en el presente anuncio:

"En relación con la resolución de 14 de marzo de 2003, dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, por la que se le concedió a don Serigne Mbaye el aplazamiento extraordinario para el pago de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, correspondientes al periodo de octubre de 1997 a enero de 1998, y de acuerdo con los siguientes

Hechos:

Ha incumplido el punto tercero de dicha resolución al no haber ingresado los plazos de amortización correspondientes a los meses de abril y mayo de 2003.

Fundamentos de derecho

Los artículos 23 y 27.2 de la Orden de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995).

Esta Dirección Provincial resuelve:

Declarar sin efecto el aplazamiento extraordinario concedido al trabajador afiliado al régimen especial de trabajadores autónomos don Serigne Mbaye, por resolución de fecha 14 de marzo de 2003, modificada por la de 1 de abril de 2003.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24.10.1995), y 2.b) de la disposición adicional quinta de la O.M. de 26.05.1999, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

León, 23 de julio de 2003.-El Director Provincial, P.D., el Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

6058

40,00 euros

El Director de la Administración 24/01 hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 30 de junio de 2003, dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se declara sin efecto el aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas de la

Seguridad Social, expediente número 60240300000386, que el trabajador afiliado al régimen especial de trabajadores autónomos don José Ramón Prada Ríos, DNI número 9.763.963-A, tenía concedido cuyo texto íntegro se reproduce en el presente anuncio:

"En relación con la resolución de 3 de enero de 2003, dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, por la que se le concedió a don José Ramón Prada de Ríos el aplazamiento extraordinario para el pago de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, correspondientes al periodo de mayo a diciembre de 2000, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y agosto a noviembre de 2001 en el Régimen Especial Agrario, y de acuerdo con los siguientes

Hechos:

Ha incumplido el punto tercero de dicha resolución al no haber ingresado los plazos de amortización correspondientes a los meses de febrero y mayo de 2003.

Fundamentos de derecho

Los artículos 23 y 27.2 de la Orden de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995).

Esta Dirección Provincial resuelve:

Declarar sin efecto el aplazamiento extraordinario concedido al trabajador don José Ramón Prada Ríos, por resolución de fecha 3 de enero de 2003.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24.10.1995), y 2.b) de la disposición adicional quinta de la O.M. de 26.05.1999, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

León, 23 de julio de 2003.-El Director Provincial, P.D., el Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

6055

40,00 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

Nº Expte.: 24 02 99 00006300.

Nombre/razón social: Vales Arias, Juan Manuel.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de León.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Vales Arias, Juan Manuel, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"Providencia: Una vez autorizada, con fecha 21 de julio de 2003, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 14 de octubre de 2003, a las 11.00 horas, en avenida de la Facultad, 1-2º, localidad de León, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el artículo 118 de su orden de desarrollo.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, son los indicados en relación adjunta. El tipo de subasta en segunda y tercera licitación, si hubiera lugar a ellas, será el 75 o 50 por 100, respectivamente, del tipo de subasta en primera licitación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con ex-

presa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar son los que en relación adjunta se detallan, distribuidos en lotes.

2.—Los bienes se encuentran en poder del depositario Depósito Legal de Bienes, S.L., y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en Av. San Froilán, 99, 24005 León, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante.

3.—Que todo licitador habrá de consignar, a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social actuante, el 25 por ciento del tipo de la misma en primera licitación, así como la de presentar el resguardo justificativo de dicha consignación, con anterioridad al comienzo de la licitación, ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, o ante la mesa de la subasta. La citada consignación podrá ser sustituida, a voluntad del licitador, por un depósito de garantía de, al menos, el 25 por 100 del tipo de subasta en primera licitación si en el apartado de advertencias del presente anuncio así se autoriza.

Para participar en las demás licitaciones existirá la obligación de constituir un preceptivo depósito del 25 por 100 del tipo de la subasta, salvo que se hubiese consignado su importe o constituido aquél para la primera o segunda licitación. Constituido el depósito para cualquiera de las licitaciones de la subasta, se considerará ofrecida la postura mínima que corresponda al tipo de la misma, sin perjuicio de que puedan realizarse otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes.

El depósito se ingresará en firme en la cuenta de recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social si los que hubiesen consignado o depositado resultaren adjudicatarios y no satisficieren el precio del remate; además se exigirán las responsabilidades en que pudieren incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe consignado o depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

4.—El rematante deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque, transferencia bancaria u otro medio autorizado por la Tesorería General, efectuado o expedido a nombre de la “Treasurería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda”, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe de la cantidad consignada o del depósito constituido, bien en el propio acto de la adjudicación o bien en el plazo de 5 días.

5.—La consignación o el depósito para las licitaciones podrá realizarse desde la publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la mesa de la subasta, pudiendo efectuarse el depósito, si se hubiere autorizado, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado, por el importe total del depósito a nombre de “Treasurería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda”. Todo depositante, al constituir el depósito, podrá efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado o bien durante la licitación. Ello es, asimismo, aplicable en las demás licitaciones.

6.—La subasta comprenderá dos licitaciones y, en su caso, si así lo decide el Presidente de la mesa de subasta, una tercera licitación, para la cual se anunciará fecha y lugar de su celebración. Los bienes que no resulten adjudicados en tercera licitación, así como los adjudicados en cualquiera de ellas cuyo adjudicatario, inicial o sucesivo, no satisfaga en el plazo establecido el precio de remate, a criterio del Presidente de la mesa, serán objeto de una segunda subasta, a celebrar en las mismas condiciones de la primera o pasarán al trámite de venta por gestión directa.

7.—Cuando los bienes subastados sean susceptibles de inscripción en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

8.—Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

9.—En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advertencias:

Los bienes se podrán examinar los días 9, 10 y 13 de octubre, de 11.00 a 13.00 horas, previa solicitud al teléfono 649 973 616.

Los gastos de depósito serán a cuenta del adjudicatario a partir de las 24.00 horas del pago de la adjudicación.

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección internet <http://www.seg-social.es>.

León, 24 de julio de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES (QUE SE SUBASTAN)

El deudor: Vales Arias, Juan Manuel.

Número de lote: 1.

Bien: Audi 80 E Berlina LE-2463-W.

Valor de tasación: 2.400,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 2.400,00.

Valor lote: 2.400,00.

León, 24 de julio de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

6178

107,20 euros

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas, y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01. Avda. Padre Isla, 42, 24002 León. Tfnos.: 987 24 76 12 y 987 24 73 00. Fax: 987 24 69 00.

Asimismo, se advierte a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Expediente: 24010200003686.

Interesado: Induboss, S.L.

Domicilio: Calle Fuente, 2, 24231 Onzonilla.

León, 11 de julio de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

5711

28,80 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido otorgada la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación, 15.035 "Virgen del Pilar", sección C (Talco), 56 cuadrículas minesa, Puebla de Lillo (León), Sociedad Española de Talcos, S.A, calle Herminio Rodríguez, s/n, 24850 Boñar (León), 17 de junio de 2003.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-05° 22' 40"	43° 05' 20"
1	-05° 22' 00"	43° 05' 20"
2	-05° 22' 00"	43° 05' 40"
3	-05° 20' 40"	43° 05' 40"
4	-05° 20' 40"	43° 04' 40"
5	-05° 16' 00"	43° 04' 40"
6	-05° 16' 00"	43° 04' 00"
7	-05° 22' 40"	43° 04' 00"
Pp	-05° 22' 40"	43° 05' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 14 de julio de 2003.—El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5892

24,00 euros

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido otorgada la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación, 15.036 "Covadonga", sección C (Talco), 30 cuadrículas minesa, Puebla de Lillo (León), Sociedad Española de Talcos, S.A, calle Herminio Rodríguez, s/n, 24850 Boñar (León), 17 de junio de 2003.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-05° 15' 00"	43° 00' 20"
1	-05° 12' 40"	43° 00' 20"

Vértice	Longitud	Latitud
2	-05° 12' 40"	43° 01' 00"
3	-05° 13' 40"	43° 01' 00"
4	-05° 13' 40"	43° 01' 20"
5	-05° 14' 20"	43° 01' 20"
6	-05° 14' 20"	43° 02' 00"
7	-05° 15' 40"	43° 02' 00"
8	-05° 15' 40"	43° 00' 40"
9	-05° 15' 00"	43° 00' 40"
Pp	-05° 15' 00"	43° 00' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 14 de julio de 2003.—El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

5893

25,60 euros

Intentada la notificación a don Fernando González Rodríguez, titular de la actividad de la empresa turística denominada Restaurante El Capricho, sita en la carretera N-VI, km 406, de la localidad de Villafranca del Bierzo, de esta provincia, y no habiéndose podido practicar en el domicilio indicado, que consta en el expediente 35/2003-Tur, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación del pliego de cargos del referido expediente, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (sección de Turismo), sito en el edificio de servicios administrativos y usos múltiples, avd. Peregrinos, s/n, 24071 León.

León, 24 de julio de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6067

20,00 euros

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva la entidad Gabinete de Publicidad, S.A., adjudicataria del contrato de: "Alquiler de carteles de obras", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 7 de agosto de 2003.—El Concejal Delegado de R. Interior, Luis Antonio Moreno.

6284

9,60 euros

VILLAQUILAMBRE

A los efectos de notificación colectiva previstos en el art. 124 y concordantes de la L.G.T., se hace público que han sido aprobados los padrones correspondientes a:

- Tasa de agua, basura y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados, que queda abierta la cobranza en período voluntario del 10 de agosto de 2003 al 10 de octubre de 2003, de la Tasa de Agua/Basura y Alcantarillado, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

Los recibos de los citados tributos podrán hacerse efectivos en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras con la Recaudación Municipal:

-Banco Bilbao Vizcaya/Argentina	-Banco Herrero
-Banco Pastor	-Banco Popular Español
-Caixa-Galicia	-Caixa Catalunya
-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	-Caja-España
-Banco Santander-Central Hispano	

Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en los lugares indicados con el ejemplar del mismo, que será oportunamente remitido por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, la Recaudación Municipal extenderá el duplicado correspondiente.

Se informa a los contribuyentes de que el pago de los recibos solo podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en cajas de ahorro y entidades de crédito calificadas.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del R.G.R., aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20%, intereses y costas que resulten del cobro en vía de apremio.

Villaquilambre, 8 de agosto de 2003.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

6332 17,20 euros

FABERO

Constituido el Sr. Alcalde en su Despacho Oficial, siendo las 13,00 horas del día 11 de agosto de 2003, ante mí, la Secretaria accidental del Ayuntamiento de Fabero, que doy fe del acto, dicta el siguiente:

DECRETO

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 47, en relación con el 44, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986,

Dispongo:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en la primera Teniente de Alcalde Dña. M^a del Carmen Trabado Vallejo durante el periodo comprendido entre los días 23 de agosto al 3 de septiembre, ambos inclusive, del año en curso, debido a la ausencia del Alcalde por las vacaciones estivales.

Segundo.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Fabero a 11 de agosto de 2003, ante mí la Secretaria accidental, que doy fe,

El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.-La Secretaria accidental, M^a Rosa Bravo Herrero.

6416 9,60 euros

TRABADELO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de 15 días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Trabadelo, 30 de julio de 2003.-El Alcalde, Ricardo Fernández González.

6362 2,20 euros

QUINTANA DEL CASTILLO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento la nueva Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles, que sustituye a la hasta ahora vigente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días el expediente con el texto de la Ordenanza fiscal del impuesto cuya imposición y ordenación se ha acordado, a fin de que durante dicho plazo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Quintana del Castillo, 29 de julio de 2003.-El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.

6361 3,00 euros

CASTROCONTRIGO

Remitidos por la Gerencia Territorial del Catastro las listas cobratorias del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana del ejercicio 2003, las mismas quedan expuestas al público por espacio de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Castrocontrigo, 7 de agosto de 2003.-El Alcalde, Óscar Carracedo González.

6354 2,00 euros

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por la empresa Restaura Technology, S.A., solicitud de licencia para la actividad de fabricación y comercialización de maquinaria de hostelería y vending con emplazamiento en las parcelas N-1 y N-2 del polígono industrial Bierzo Alto, de San Román de Bembibre, con arreglo al proyecto básico y de ejecución redactado por don Gerardo Arias Fernández (visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de León, con fecha 30 de junio de 2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 6 de agosto de 2003.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

6363 15,20 euros

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2003, aprobó inicialmente el expediente de autorización y compromiso de gastos con carácter plurianual 1/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo y documentos se someten a información pública, a cuyo efecto quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para examen y presentación de reclamaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado se entenderán definitivamente aprobados.

Bembibre, 5 de agosto de 2003.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

6350 6,00 euros

VEGAQUEMADA

Por Don Dionisio Fernández Auray, en nombre y representación de Septentrional de Gas, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para gasoducto de transporte secundario de La Robla-Guardo, parte de la instalación que discurre por el término municipal de Vegaquemada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, el expediente que a tal efecto se tramita se somete a información pública por espacio de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Vegaquemada, 8 de agosto de 2003.-La Alcaldesa, M. Isabel Fresno Fresno.

6442 12,00 euros

LA VECILLA

Por don Dionisio Fernández Auray, en nombre y representación de Septentrional de Gas, S.A., ha solicitado licencia de actividad para gasoducto de transporte secundario de La Robla-Guardo, parte de la instalación que discurre por el término municipal de La Vecilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, el expediente que a tal efecto se tramita se somete a información pública por espacio de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

La Vecilla, 13 de agosto de 2003.-El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

6421 11,20 euros

BOÑAR

Don Manuel García Caballero, con DNI número 71.413.682, en representación de la sociedad Saltos del Porma, S.L., con CIF número B-48767867 y con domicilio social en avenida Burgos, 48, bajos, de Madrid, ha solicitado licencia municipal para la construcción de línea eléctrica aérea de 45 kV que evacuará la energía producida por la Central Hidroeléctrica de Ferreras, cuya actividad ocupará terrenos situados en el término municipal de Boñar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 4 de agosto de 2003.-La Alcaldesa, Mª Virginia Blasco Casares.

6322 16,80 euros

Por la sociedad Saltos del Porma, S.L., con CIF número B-48767867 y con domicilio social en la avenida de Burgos, número 48, bajos, de Madrid, representada por don Manuel García Caballero, vecino de Boñar, y con NIF número 71.413.682, se ha solicitado licencia municipal para la construcción de línea eléctrica aérea a 45 kV, que evacuará la energía producida en la Central Hidroeléctrica de Ferreras, situada en este término municipal y que se conectará en el apoyo número 7 de la línea a 45 kV, C.H. Porma-S.T.D. Garrafe, con una longitud de 4.313 metros.

Por tratarse de un uso excepcional en suelo rústico de los previstos en el artículo 23.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de 15 días para que los interesados en el expediente formulen las alegaciones que estimen oportunas, dándose así cumplimiento al artículo 25.2.b) del texto legal arriba indicado.

Boñar, 4 de agosto de 2003.-La Alcaldesa, Mª Virginia Blasco Casares.

6323 15,20 euros

ZOTES DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de "Pavimentación plaza Mayor de Zotes del Páramo (León), 1ª fase", con arreglo al proyecto general y, en particular, al documento de desglose de la primera fase.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

Tipo de licitación: 35.714,80 euros a la baja.

Plazo máximo de ejecución: Hasta el 15 de diciembre de 2003.

Garantía definitiva: 4% del importe de la adjudicación de las obras.

Publicidad del expediente: El pliego de cláusulas administrativas está de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, durante el plazo de 8 días.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, en el plazo de 13 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de 9 a 13 horas.

Tanto la vista del expediente como proyecto y presentación de proposiciones en los plazos expuestos, durante los días hábiles no sábados.

Documentos a presentar: Los que se recogen en los pliegos. Las proposiciones se dirigirán a la señora Alcaldesa y se titularán "Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de Pavimentación plaza Mayor de Zotes del Páramo (León), 1ª fase" y se presentarán en un sobre cerrado en cuyo interior figurarán otros dos sobres, también cerrados y lacados, si lo desean: El A titulado "Referencias" y el B titulado "Proposición económica".

Apertura proposiciones: La apertura del sobre B, proposición económica, tendrá lugar a las 13 horas del 3º día hábil, no sábado, siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público, en la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con domicilio en calle....., número de, y con NIF número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en su propio nombre y derecho (o con el poder bastante de, con CIF número, en cuyo nombre y representación comparece), enterado de que por el Ayuntamiento de se va contratar la adquisición de, me comprometo a la realización de la obra "Pavimentación plaza Mayor de Zotes del Páramo (León), 1ª fase", por el precio de euros (en número y letra) en el plazo y de acuerdo, en un todo, con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En a..... de de 200...

Zotes del Páramo, 1 de agosto de 2003.-La Alcaldesa (ilegible).

6296 40,00 euros